

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 7 DE FEBRERO DE 2024 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y de la Sra. Interventora General.

HORA:
Comienza: Termina:
 9:35 10:12

SESIÓN:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. ALVARO PIMENTEL SILES _____.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS SANZ RUÍZ _____.

CAPITULARES: _____ ASISTEN

D^a MINERVA SALAS LÓPEZ _____ SI _____.

D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO _____ SI _____.

D^a ANGELA MARÍA MORENO RAMÓN _____ SI _____.

D. JUAN DE LA ROSA BONSON _____ SI _____.

D. MANUEL MARÍA ALÉS DEL PUEYO _____ SI _____.

D^a BLANCA GASTALVER MOLINA _____ SI _____.

D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER _____ SI _____.

D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO _____ SI _____.

D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN _____ SI _____.

D^a MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS _____ SI _____.

D. JOSÉ LUGO MORENO _____ SI _____.

D^a SILVIA POZO SÁNCHEZ _____ SI _____.

D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ _____ NO _____.

D^a MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ _____ SI _____.

Código Seguro De Verificación	JMI11UHKMBKyKTIGV5sxCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	23/02/2024 10:10:35
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 09:02:35
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JMI11UHKMBKyKTIGV5sxCg==		



D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO	SI
D ^a MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ	NO
D. JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ	SI
D ^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA	SI
D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA	SI
D ^a NATALIA BUZÓN GARCÍA	SI
D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA	SI
D ^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO	SI
D. PEDRO IGNACIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	SI
D ^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ	SI
D ^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO	SI
D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE	SI
D. FERNANDO RODRÍGUEZ GALISTEO	SI
D ^a SUSANA HORNILLO MELLADO	SI
D. ISMAEL SÁNCHEZ CASTILLO	SI
INTERVENTORA: D ^a SARA HERNÁNDEZ IBABE	
SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ	

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer del asunto incluido en el Orden del Día:

.- Aprobar, inicialmente, modificaciones presupuestarias en el vigente presupuesto municipal.

“La Alcaldía-Presidencia (P. D. el Director General de Hacienda y Gestión Presupuestaria), a la vista de la solicitud presentada, ha resuelto la incoación de expediente de modificación de crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que preceptúa que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la Corporación crédito suficiente al efecto o

Código Seguro De Verificación	JMI11UHKMBKykTIGV5sxCG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	23/02/2024 10:10:35
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 09:02:35
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JMI11UHKMBKykTIGV5sxCG==		



éste sea insuficiente, el Presidente ordenará la incoación de expediente de concesión de crédito extraordinario o de suplemento de crédito para su aprobación por el Pleno.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal, y a tenor de lo preceptuado en los precitados artículos, debe someterse a la aprobación del Pleno, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndole de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad recogidas en los artículos 169, 170 y 171 del mencionado TRLRHL. El proyecto de modificación presupuestaria será sometido a la aprobación por la Junta de Gobierno Local, con carácter previo a la sesión del Pleno.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 546, de 20 de junio de 2023, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos, financiado con bajas por anulación de créditos, según el siguiente detalle:

<i>SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</i>		
<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE €</i>
<i>APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN</i>		
<i>05101</i>	<i>SERVICIO ADMINISTRATIVO DE PARQUES Y JARDINES</i>	
<i>17101-22701</i>	<i>Seguridad</i>	<i>851.097,97</i>
<i>17101-22799</i>	<i>Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales</i>	<i>1.437.539,79</i>
<i>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</i>		<i>2.288.637,76</i>

<i>BAJAS POR ANULACIÓN</i>		
<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE €</i>
<i>APLICACIONES QUE SE ANULAN</i>		
<i>01101</i>	<i>SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS</i>	
<i>92014 - 22602</i>	<i>Publicidad y propaganda</i>	<i>41.435,86</i>
<i>92014 - 22606</i>	<i>Reuniones, conferencias y cursos</i>	<i>40.000,00</i>
<i>01201</i>	<i>SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA</i>	
<i>93100-22799</i>	<i>Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales</i>	<i>179.000,00</i>
<i>92900-50000</i>	<i>Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria</i>	<i>1.546.934,23</i>

Código Seguro De Verificación	JMI11UHKBKykTIGV5sxCG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	23/02/2024 10:10:35	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 09:02:35	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JMI11UHKBKykTIGV5sxCG=			

02101	OFICINA ADMINISTRATIVA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	
32302-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	110.000,00
02302	SERVICIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA	
92501-22706	Estudios y trabajos técnicos	60.000,00
02401	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
33420-22602	Publicidad y propaganda. Itinerarios turísticos	1.000,00
33420-22606	Reuniones, conferencias y cursos	4.000,00
33420-22706	Estudios y trabajos técnicos	306.267,67
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		2.288.637,76

SEGUNDO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios, financiado mediante préstamo, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
05101	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE PARQUES Y JARDINES	
17101-61903	Inversión de reposición de parques y zonas ajardinadas	7.753.562,59
17101-62400	Inversión nueva en elementos de transporte	152.686,98
17101-60908	Inversión nueva en arbolado	19.000,00
17101-62300	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		7.931.249,57

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
91300	Préstamos recibidos L/P de entes fuera del sector público	7.931.249,57
TOTAL INGRESOS		7.931.249,57

El proyecto de gasto correspondiente es el 2024/2/00000/104- Inversiones en Parques y Jardines.

Código Seguro De Verificación	JMI11UHKBKykTIGV5sxCG==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	23/02/2024 10:10:35	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 09:02:35	
Url De Verificación	Página		4/7	
https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JMI11UHKBKykTIGV5sxCG==				

TERCERO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios, financiado con bajas por anulación de créditos, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
05101	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE PARQUES Y JARDINES	
32302-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	400.000,00
92012-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	700.000,00
BAJAS POR ANULACIÓN		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE ANULAN		
02401	SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
33420-22706	Estudios y trabajos técnicos	43.732,33
33420-48900	Subvención libre concurrencia	40.000,00
04201	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES	
13301-22706	Estudios y trabajos técnicos	203.152,76
05001	AGENCIA LOCAL DE LA ENERGÍA	
17211-22706	Estudios y trabajos técnicos	91.031,00
17211-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	101.800,00
06201	SERVICIO DE CONSUMO	
43121-22602	Publicidad y propaganda	20.000,00
07101	SERVICIO DE LA MUJER	
23115-22706	Estudios y trabajos técnicos	74.000,00
08102	LABORATORIO MUNICIPAL	
31103-22602	Publicidad y propaganda	10.942,53
11101	SERVICIO DE PATRIMONIO	
33603-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	67.210,00
12101	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO	
24101-22199	Otros suministros	15.000,00

Código Seguro De Verificación	JMI11UHkMBKykTIGV5sxCG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	23/02/2024 10:10:35
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 09:02:35
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JMI11UHkMBKykTIGV5sxCG==		



13301	SERVICIO DE ACTUACIONES INTEGRALES	
43201-22706	Estudios y trabajos técnicos	33.131,38
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		700.000,00

CUARTO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios, financiado mediante préstamo, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
04201	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES	
13301-61907	Inversión de reposición de señalización vial	1.301.309,64
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		1.301.309,64

ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
91300	Préstamos recibidos L/P de entes fuera del sector público	1.301.309,64
TOTAL INGRESOS		1.301.309,64

El proyecto de gasto correspondiente es el 2024/2/00000/98- Inversiones en tráfico y estacionamiento.

El expediente de modificación de crédito será expuesto al público en el Servicio de Gestión Presupuestaria, por un período de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con los artículos 169 y 170 del TRLRHL.

Se declararán ejecutivos los acuerdos precedentes y se considerará definitivamente aprobado este expediente de modificación presupuestaria, si durante el citado período no se presentasen reclamaciones de conformidad con los artículos mencionados en el punto anterior”.

Conocido el dictamen, la Presidencia, abre el turno de debate y tras las intervenciones de los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales y solicitarse en la Junta de Portavoces votación separada de los puntos de la propuesta de acuerdo, aceptada por el proponente, somete a votación los **Puntos 1º, 2º, 3º y 4º** del acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado para los cuatro puntos:

Votan a favor, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Popular: Sanz Ruíz, Salas López, Bueno Navarro, Pimentel Siles, Moreno Ramón, de la

Código Seguro De Verificación	JMI11UHkMBKyKtIGV5sxCG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	23/02/2024 10:10:35
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 09:02:35
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JMI11UHkMBKyKtIGV5sxCG==		



Rosa Bonsón, Alés del Pueyo, Gastalver Molina, Flores Berenguer, Rincón Cardoso, García Martín, Navarro Rivas, Lugo Moreno y Pozo Sánchez.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Vox: Peláez Izquierdo, García de Polavieja Ferre y Rodríguez Galisteo, y, Con Podemos-Izquierda Unida: Hornillo Mellado y Sánchez Castillo.

Se abstienen, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: González Rodríguez, Páez Vélez Bracho, de Aragón Jiménez, Aguilar Silva, Cabrera Valera, Buzón García, Guevara García, Fuentes Medrano, González Fernández y Gaya Sánchez.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, todos los puntos de la propuesta de acuerdo transcrita, a la que se puede acceder también a través de la siguiente URL:

<https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xVLdSz6cEJiNLAX2WJw/vw==>

En el turno de explicación de voto, intervienen los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000002581

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

SHA256: 119A4C53A1E0C768E938F46786EC87CAC06B3E6ECFC641E860CBA6EEA8992D0C

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

ÁLVARO JESÚS PIMENTEL SILES

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación	JMI11UHKMBKykTIGV5sxCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	23/02/2024 10:10:35
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/02/2024 09:02:35
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JMI11UHKMBKykTIGV5sxCg==		

